

Barcelona, 22 de marzo de 2023

ENERSIDE ENERGY, S.A. (“Enerside” o la “Sociedad”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

COMUNICACIÓN DE FIRMA DE ACUERDO PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES DE ENERSIDE ENERGY, S.A.

ENERSIDE firma un acuerdo de financiación de 4 millones de euros con INVEREADY mediante la emisión de obligaciones convertibles a un precio de 6,80€ por acción.

ENERSIDE anuncia la firma de un acuerdo de inversión (“*Term Sheet*”) no vinculante con INVEREADY CONVERTIBLE FINANCE II FCR (“**INVEREADY**”) para la emisión de obligaciones convertibles de ENERSIDE por valor de CUATRO MILLONES DE EUROS (4.000.000€).

Movimiento Estratégico

Estos fondos se utilizarán para financiar el crecimiento de Enerside en Italia, donde recientemente ha alcanzado un acuerdo vinculante con AGE (Alternative Green Energy Holdco 2, SL) para la creación de un vehículo conjunto de 2,6 GW. Con esta operación corporativa, Enerside consolida sus objetivos estratégicos de incrementar su presencia en Europa, al tiempo que toma una posición de liderazgo en un mercado objetivo. Enerside ya identificó la oportunidad de entrar en el mercado italiano a través de la adquisición de una cartera de proyectos justo antes de la salida a bolsa a principios de 2022.

Características de la emisión

- **Importe:** CUATRO MILLONES DE EUROS (€4.000.000).
- **Tipo de interés en efectivo:** Euribor 3M (*floor* 0%) + 4,00% anual pagadero trimestralmente
- **Tipo de interés pagadero a vencimiento o en el momento de la conversión** (“PIK” o “*Payment in Kind*”) del 4,00% anual.
- **Original Issue Discount (OID):** La emisión contará con un OID del 6,0% y será descontado en el momento de la Emisión.
- **Precio de Conversión:** 6,80 euros por acción.
- **Periodo de Conversión:** a partir de los 18 meses desde la suscripción y hasta vencimiento.
- **Vencimiento:** 60 meses.
- **Covenants:** las obligaciones convertibles contarán con covenants financieros y otros compromisos habituales en este tipo de operaciones.
- **Otros aspectos:** se prevén supuestos de protección antidilución, eventos de conversión ligados a un potencial cambio de control y condiciones suspensivas habituales en este tipo de operaciones.

La emisión está sujeta a la obtención de las necesarias aprobaciones corporativas.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

ENERSIDE ENERGY